Columna del Seguro Social

# PERÍODO DE INSCRIPCIÓN GENERAL PARA MEDICARE PARTE B

****

Si no solicitó para Medicare parte B (seguro médico) durante los 3 meses antes o después de cumplir 65 años, tiene otra oportunidad, cada año, durante el período de inscripción general. Este período es (anual desde el 1 de enero al 31de marzo.

Si no se inscribe en la Parte B cuando tenga derecho por primera vez, es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía mientras que tenga la cobertura de la Parte B. Su prima mensual aumentará un 10 % por cada período de 12 meses en el que haya tenido derecho para la Parte B, pero no se haya inscrito. Su cobertura comienza el primer día del mes después de haberse inscrito.

Para informarse mejor sobre beneficios de Medicare visite nuestra página [www.ssa.gov/es/medicare](https://www.ssa.gov/es/medicare).

También puede leer nuestra publicación de Medicare en [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10943.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10943.pdf)

Por favor comparta esta información con sus familiares y amigos que puedan necesitarla.

# # #